

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

SESIÓN ORDINARIA No. 09

24 de abril de 2025

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

**Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA
FACULTAD DE ARTES ASAB**

Hora de Inicio: 8:52 a.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Hora de finalización: 11:21 a.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Integrantes:	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB (E) Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representante suplente de los estudiantes	Asistió
Invitados:	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Fernando Enrique Franco	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	William Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios FASAB	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 09 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:52 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y que asistieron a la sesión y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez indica que el Maestro Adrián Gómez había solicitado en consejo extraordinario para mirar lo de reforma, para poder organizar el tratamiento de reforma en la facultad a través de eventos y de seminario Asab; es pedir ese extraordinario para la próxima semana poder abordar ese tema y que se pueda abordar lo del preparatorio de Artes Musicales, dado que hay una situación particular de viabilidad que se necesita presentar al Consejo y preguntarle al Consejo, se pueda definir el futuro de ese proyecto. Dejar esos dos temas para ese Consejo extraordinario.

El señor Secretario Académico sugiere que se remita un correo electrónico para la solicitud del Consejo extraordinario.

Informa el señor Secretario Académico que la oficina de Registro y Control de la Universidad, ha solicitado la información correspondiente a los instructivos de las pruebas específicas del proceso de admisiones de cada uno de los programas de académicos pregrado de la Facultad de Artes ASAB, para el periodo académico 2025-3, en el punto nueve de la Maestría se puede tratar este tema.

Los consejeros aprueban el orden del día.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día aprobada, se continua con la agenda del Consejo y el mismo se desarrollará a continuación. Siguiente punto Informe de la decanatura.

3. Informe de la decanatura.

El Maestro Ricardo Forero, Decano encargado inicia el informe indicando que el día martes hubo comité de evaluación docente, comité de puntaje y el comité de decanos.

Comité de evaluación docente. Informa el Maestro que, del comité de evaluación docente, se hizo una presentación del cuadro en el que se hace una determinación de la bolsa de puntos que tienen que ver con la excelencia académica 2024, es decir, docentes que fueron evaluados con la excelencia académica.

Explica el Maestro Ricardo que esto tiene una bolsa de puntos que es limitada, es decir, se distribuye esa bolsa entre el número de docentes que son acreedores a la excelencia académica, teniendo en cuenta las categorías, desde auxiliar hasta titular, se asignan un determinado número de puntos, eso está en el Acuerdo 08 de 2002; este Acuerdo es el que determina la forma en cómo se asigna.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Como la bolsa de puntos es limitada, se hace una curva, para el caso de la facultad había 37 docentes que estaban dentro de esa categoría de excelencia académica, de los cuales por curvas recibirían 24 docentes, y así con todas las facultades, esa fue la presentación que hizo la oficina de docencia.

Prueba piloto del sistema de evaluación en la Universidad. El Maestro Ricardo continua con el informe y precisa que se trató el tema de la prueba piloto del sistema de evaluación en la Universidad, se ratificó la reunión para el comité de prueba piloto del sistema de evaluación el día de hoy de 2 a 4 de la tarde en la aduanilla. Menciona el maestro que se hizo la prueba piloto con las demás facultades, como resultado positivo, esta prueba se hizo teniendo en cuenta los demás sistemas de información que tiene la universidad; no se hizo aislada a esa conexión que debe tener este sistema con los demás, sino de una vez teniendo en cuenta esos cambios y esos otros sistemas de gestión que tiene la universidad o que ha venido a implementar.

Indica el Maestro Ricardo que con este resultado positivo de la prueba, se pudo evaluar de una vez las dificultades que se iban presentando, en esto hay un tema relacionado con la participación de un grupo de estudiantes, un grupo de docentes, que fueron previamente acordados con las facultades y que de alguna manera el resultado es positivo en términos de la implementación del sistema pero no resuelve una problemática que se ha tenido en la que los estudiantes tienen poca fe en este sistema de evaluación.

Muchas de las facultades a través de sus docentes invitaron en los mismos espacios académicos a que los estudiantes hicieran la prueba y no quedó abierto a la decisión del estudiante si la quería hacer o no; esto que fue algo que se discutió en el comité teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes que normalmente hacen la prueba, porque no tienen confianza en la prueba, no conocen finalmente qué resultados o en términos de algunos docentes que son evaluados bajo ciertas observaciones si algo sucede o no sucede con ellos.

Expresa que esto es una invitación nuevamente que se había conocido en el último informe que había hecho el profesor Harold cuando estaba en docencia, ahora está la profesora Jennifer Gracia, en la que invitaba a los coordinadores a que se hiciera esa revisión de la información de esos resultados, esto es un llamado a que en la medida en que hayan ciertas evaluaciones que llaman la atención o que tienen ciertas circunstancias que pueden ser motivo de alarma, acercarse a los docentes para establecer unos planes de mejoramiento, para que haya alguna consecuencia con respecto a esta situación que se presenta en algunos casos reiterativa con algunos docentes.

Publindex. Continuando con el informe el Maestro Ricardo indica que dentro del comité de puntaje se presentaron unos casos en los que la oficina jurídica llamó un decaimiento de puntos, que tiene que ver con la clasificación que tienen algunas entidades en Publindex. Desafortunadamente esa información llega tarde después de que de alguna manera son desclasificadas, para algunos docentes que habían presentado esas publicaciones. Eso hizo parte de una revisión de los últimos tres años que hizo la oficina de docencia con respecto a esas publicaciones, dado que los entes de control señalaron que seguían pagando unos puntos a los docentes de publicaciones que habían sido desclasificadas.

Expresa el maestro que lo que genera una controversia es que, la desclasificación que hacen a través del Ministerio tiene una retroactividad desde el año 2023, los docentes que habían obtenido unos puntos en el 2021 y habían

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

recibido ese valor adicional en su asignación mensual hasta el 2025; deben en principio devolver lo que recibieron desde el 2023 al 2025 que fue desclasificada.

Se solicitó a la oficina de docencia que haya un pronunciamiento de universidad sobre este caso, dado que de alguna manera el comité actúa de acuerdo a lo que estaba vigente; la Vicerrectoría y los decanos solicitamos que se hiciera una publicación, circular o algún pronunciamiento que aclarara esto frente a la opinión pública.

El señor Secretario Académico interviene informando que son los acuerdos 006 y 007 de 2008 y 2009 del Consejo Superior, donde se reglamenta el tema de reconocimiento de estímulos a los profesores.

Acuerdo de inducción. Indica el Maestro Ricardo como parte del informe que se trató en el comité de decanos el Acuerdo de inducción, la profesora Constanza hizo una presentación sobre el propósito que tiene este Acuerdo que está orientado a generar un compromiso institucional de una inserción de los estudiantes. Generar estrategias que permitan acercar a los estudiantes, que haya parámetros o condiciones que mantenga de alguna manera la estabilidad del estudiante y que se gradúe. Este Acuerdo está en borrador, posteriormente se remitirá a las facultades para su presentación.

Acuerdo 09, implementación de los créditos académicos. Continuando con el informe el Maestro Ricardo señala que se presentó la propuesta inicial de aspectos generales sobre el proyecto de actualización y complementación del Acuerdo 09, que tiene que ver con la implementación de los créditos académicos. Se hizo una presentación en una matriz donde se harían unos ajustes y actualizaciones con respecto a la normativa.

Proyecto de parceros UD. Se presentó el proyecto de parceros UD, hay unos docentes que fueron delegados de las facultades a unas mesas de trabajo este proyecto entraría en vigencia a partir de esta semana. Se definieron algunos parámetros con respecto a las condiciones de participación de los estudiantes, lo que se busca acá es que de alguna manera los estudiantes universitarios funcionen como mentores de los estudiantes de los colegios. De un número importante de colegios o instituciones educativas que estuvieron interesadas se hizo un filtro y se definieron las instituciones con las que se estaría implementando este proyecto.

Este es un proyecto que ha venido variando año tras año, Parceros UD se mantiene en términos del nombre como tal y del proyecto de la universidad, pero ha habido diferentes versiones con respecto a la participación de los estudiantes.

En este caso se espera una participación por facultad de 10 estudiantes, en las condiciones de la convocatoria, uno de los requisitos es haber cursado el 60% de los créditos académicos y tener un promedio mínimo de 3.8, esto para ampliar el espectro de participación de los estudiantes.

Comité de rendición de cuentas. Expresa el Maestro Ricardo que el día de ayer se tuvo una reunión con el comité de rendición de cuentas. El próximo 30 de abril se va a llevar a cabo la transmisión híbrida y se va a hacer desde tres puntos; la aduanilla, desde la 40 y desde Bosque. La facultad de Artes, va a estar en el auditorio de la aduanilla y se haría una transmisión remota en el auditorio de la facultad.

Capacitación en Derecho Administrativo. El día de ayer se tuvo una capacitación en derecho administrativo en materia de violencias basadas en género y lo que tiene que ver con la participación de los docentes como

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

investigadores en procesos disciplinarios. Esto dejó inquietudes dado que hubo cuenta de que estamos un poco a ciegas en muchas de las actuaciones que se llevan o a las que los docentes son invitados por las decanaturas y las coordinaciones obligatoriamente. No hubo participación del apoyo jurídico de la facultad. Se espera que se pueda retomar el tema y que sea liderado por la oficina jurídica.

Se va a revisar en decanatura para oficializar a la doctora Laura, su participación y que se pueda tener el panorama de cuál es la situación en la que se encuentran los procesos en los que están participando los docentes; es importante que se tenga esa asesoría como debe ser, que se ha sentido como un acompañamiento más en la parte inicial, pero durante el proceso, que es fundamental para las actuaciones que deben tener los investigadores, se siente que se está demasiado lejos de la realidad.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que sería importante hacer una agenda con la dependencia de asuntos disciplinarios, dado que amerita tener un poco más de conocimiento de todos los aspectos que el día de ayer se mencionaron; son muchas cosas, sería importante hacer esa agenda y que con la participación de la abogada de la decanatura se pueda intentar hablar el mismo lenguaje y que los docentes sepan cómo docentes que hacer en esos casos.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que los docentes siempre están en riesgo jurídico, es fundamental que a los docentes de planta que recientemente llegan y que en el futuro se vincularán que dejarles como unas condiciones de seguridad jurídica mejor tratadas. Es importante y revisar el perfil de la asesora jurídica de la facultad, dado que hay que tener una habilidad en derecho público y hay que conocer la parte jurídica de la universidad, conocer lo que pasa en la universidad y hacer esa gestión de dialogar con las instancias jurídicas de la universidad y personalmente, no se ve ese acompañamiento, a los docentes contestar los derechos de petición, arriesgarse a que de pronto los términos del derecho de petición no sean los más convenientes entre otras cosas; es importante que la abogada ejerza ese acompañamiento.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal expresa que es importante que haya ese acompañamiento jurídico que menciona la Maestra Edna Rocío, dado que, si no hay un acompañamiento jurídico para los distintos requerimientos, el riesgo de cualquiera de los docentes que sea obligatoriamente asignado como investigador es demasiado alto, si la asesora jurídica de la facultad dentro de sus actividades no tiene el acompañamiento de las investigaciones, debería tener esa actividad de acuerdo a lo aquí comentado. Es necesario que haya un apoyo jurídico y que ese apoyo jurídico en caso de investigación sea efectivo desde el mismo auto.

4. Solicitud de aprobación de reporte de novedades de notas de estudiantes, periodo académico (semestre) 2017-III, remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico.

Así las cosas, el Consejo de Facultad avala el reporte de novedades de notas del periodo académico 2017-3, de un (1) estudiante relacionado a continuación, lo anterior en atención a lo establecido en la Circular 003 de febrero 4 de 2025 de la Oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Código del estudiante	Nombre del estudiante	Tipo de novedad	Nombre del espacio académico	Código del espacio académico	Nota a registrar	Periodo Académico	Justificación
20171098018	Cristian Felipe Pulido Buitrago	Registro Nuevo	Ensamble II	14626	4.3	2017-3	Se registran por novedad de nota. Teniendo en cuenta aval del consejo curricular 008 del 18 de marzo de 2025.

Se remite oficio FA-SA-089RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Con relación a este tema, el Maestro Ricardo Forero indica que se había acordado en el Consejo pasado una comunicación que se iba a hacer al respecto al Académico.

El Maestro Manuel Bernal expresa que se está terminando el comunicado, la idea es tener unos anexos que sean de cada proyecto curricular y remitirlo.

5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2025-I, de los distintos Proyectos Curriculares.

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Soleiny Bermúdez Martín	20241098019	3463. Armonía III	Artes Musicales	APROBADO
2	Daniel Esteban Sánchez Martínez	20202098033	14252. Estill Voice Training: Anatomía y Fisiología de la Voz en Músicas Populares	Artes Musicales	APROBADO
3	Sara Yulieth Moreno Galindo	20202104030	Iniciativas Experimentales en la Ciudad	Artes Escénicas	APROBADO
4	Luisa Fernanda Moreno Linares	20212104004	1. Gestión y producción artística y cultural 2. Iniciativas Experimentales en la ciudad	Artes Escénicas	APROBADO
5	Tatiana Stefanía Pulgarín cameló	20191104033	1. Escrituras de escenario 2. Streching	Artes Escénicas	APROBADO
6	Laura Franco Galvis	20251104020	Producción y comprensión de textos	Artes Escénicas	APROBADO
7	Luisa Fernanda Muñoz Beltrán	20231104006	Voz Hablada IV	Artes Escénicas	APROBADO

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico (semestre) 2025-I, remitidas por los Proyectos Curriculares de Artes Musicales y Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-090RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-091RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

6. Solicitud de aprobación para el cambio de modalidad de trabajo de grado del estudiante DANIEL ALFONSO PORRAS MARTÍNEZ (Código: 20152098033), del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisadas la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos el Consejo de Facultad de Artes ASAB, determinó aprobar la solicitud de cambio de modalidad de trabajo de grado a pasantía como “Tallerista de trompeta en la Secretaría de Cultura de Facatativá”, del estudiante DANIEL ALFONSO PORRAS MARTÍNEZ Código estudiantil: 20152098033.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 Consejo Académico.

Se remite oficio FA-SA-092RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

7. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador a distinción de trabajos de grado, del proyecto curricular de Artes Musicales.

No.	Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Docente director(a)	Jurados: Docente Lector o evaluador	Distinción	Par evaluador aprobado
1	Creación, dirección o interpretación	Adriana Rocío Aponte Burbano	20172098032	Un cuerpo hecho de susurros y esperlesías. Creación de obra para formato de cámara con el timbre como parámetro estructurador.	Daniel Felipe Leguizamón Zapata	Juan Camilo Vásquez – Myriam Arroyave	Laureado	Luis Fernando Sánchez G.
2	Creación, dirección o interpretación	Luis Felipe Acosta Guerrero	20181098029	Creación de un sexteto de cuerdas frotadas, piano y aerófonos andinos mediante un diálogo técnico y tímbrico.	Daniel Leguizamón	Edna Rocío Méndez – Gustavo Lara	Meritorio	Juan Camilo Vásquez
3	Creación, dirección o interpretación	Juan Sebastián Niño Bueno y Cristhian Camilo Usaquén Salazar	20192098037 20192098007	Aqua vitalis obra para bandola andina y guitarra acústica – exploraciones sonoras de los instrumentos acústicos mediante recursos tecnológicos y paisajes sonoros	Juan Camilo Vásquez	Tatiana Naranjo – Myriam Arroyave	Meritorio	Manuel Bernal Martínez
4	Monografía	Juan Sebastián Lizarazo Solano	20162098015	250 años de historia del violonchelo en Colombia	Juana Pinilla	Gloria Millán	Laureado	Juan Carlos Castillo

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, aprobó los docentes descritos en el listado como pares evaluadores propuestos de los trabajos de grado, para optar por el carácter de Meritorio y Laureado de los estudiantes relacionados en la tabla.

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarle que el evaluador debe diligenciar el formulario diseñado para tal fin por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días. Finalmente me permito recordar que el Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo la evaluación del trabajo de grado y remitirla ante el Consejo de Facultad para su aprobación.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-093RD-2025.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

8. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibos de pago de matrícula con fraccionamiento para el periodo académico (semestre) 2025-I, para estudiantes de la Maestría en Estudios Artísticos.

No.	Estudiante	Código	Observación	Decisión del Consejo de Facultad
1	Julio Cesar Español Sarmiento	20232103004	Reexpedición de recibo de pago de matrícula tercera cuota de fraccionamiento del periodo académico (semestre) 2025-I.	APROBADO
2	Linda Julieth Rojas Orjuela	20232103015	Reexpedición de recibo de pago de matrícula segunda y tercera cuota de fraccionamiento del periodo académico (semestre) 2025-I.	APROBADO
3	Jesica Marcela Rojas Gómez	20232103014	Reexpedición de recibo de pago de matrícula segunda y tercera cuota de fraccionamiento del periodo académico (semestre) 2025-I.	APROBADO

Una vez revisadas la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos el Consejo de Facultad de Artes ASAB, atendiendo lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la reexpedición extemporánea de recibo de pago correspondientes a la segunda y tercera cuota de fraccionamiento periodo académico (semestre) 2025-I, para los estudiantes relacionados en la tabla, con fecha límite de pago el día 8 de mayo del año en curso.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos mediante consecutivo FA-SA-094RD-2025.

9. Solicitud de aprobación para el ajuste al instructivo de admisiones para el periodo académico 2025-III, de la Maestría en Estudios Artísticos.

Explica el Maestro Andrés Corredor, coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos que la situación es que, en concordancia con el reglamento de posgrados de la facultad que fue aprobado en el 2016 en el artículo 28, reza que: "los estudiantes para inscribirse a la Maestría deben entregar el formulario de inscripción, dos fotografías, el recibo de pago, hoja de vida, entre otros y además la fotocopia del título de formación profesional". Eso está en el reglamento de posgrados de esta facultad emitido por este Consejo.

Indica el Maestro Andrés que la situación actual es que, los estudiantes de pregrado que van a recibir el título en la próxima graduación lo van a recibir el día 18 de julio y la conclusión del proceso de inscripción de Maestría vence el día 19 de julio, lo cual hace imposible que ningún graduado de este semestre se pueda presentar a la Maestría de la universidad.

El Maestro Andrés procede a leer el segundo párrafo de la comunicación enviada a este Consejo, "Teniendo en cuenta el desfase presentado a la fecha entre el calendario académico de pregrados y el calendario académico de posgrados, de la Universidad Distrital, que hace imposible que egresados de la Universidad Distrital, que obtengan su título de pregrado el próximo 18 de julio, se puedan inscribir en la convocatoria de la Maestría en Estudios Artísticos para el periodo académico 2025-3, (convocatoria que vence el 19 de julio); y en consideración que otros programas de Maestría de la Universidad, requieren la entrega del título de pregrado únicamente al momento de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

la formalización de la matrícula (caso Maestría en Educación para la paz, -IPAZUD), se pone a su consideración aprobar el siguiente texto, que permitiría realizar la inscripción a la Maestría en Estudios Artísticos sin contar con el título profesional, así:

"Es posible realizar la inscripción a la Maestría en Estudios Artísticos sin contar con el título profesional. Para ello, el aspirante debe solicitar a la Universidad en que se encuentra adscrito, un documento que certifique que sólo tiene pendiente el acto formal de graduación. Dicha certificación debe contener la fecha en la cual se realizará la ceremonia de grado. De resultar admitido en el Programa, para formalizar la matrícula es indispensable que él aspirante cuente con el Diploma o Acta Formal de Pregrado. De lo contrario, no será posible su vinculación a la Maestría y el cupo quedará disponible para uno de los aspirantes opcionados."

Explica el Maestro que se estaría solicitando una autorización de momento sería transitoria, por la situación que se tiene en la universidad respecto al desfase de los calendarios, para que los estudiantes que se inscriban para la cohorte 2025-3, de la Maestría tengan plazo de entrega de su documento de pregrado hasta el momento de la oficialización de la matrícula.

La Maestra Elizabeth Garavito complementa que a esta situación se le ha estado haciendo mucho análisis, porque la demanda más alta que tiene la Maestría es de los estudiantes de pregrado y la universidad actualmente aún tiene muchas limitaciones para que ese procedimiento sea muy ágil, que pasen de pregrado casi que directo a cada uno de los niveles, para eso se necesita ajustar más o menos como 20 reglamentos, se está trabajando en eso en el Comité de Currículo y Calidad de posgrado, por ejemplo, pero apenas se está haciendo el proyecto, hemos estado avanzando bastante.

Indica la Maestra Elizabeth Garavito que para resolver el problema ahora, este reglamento de la facultad es de la facultad, y al ser de la facultad este mismo Consejo podría mirar y decidir si tiene la posibilidad de hacer una modificación parcial ahora al reglamento para esta cohorte, teniendo en cuenta las circunstancias, presentadas por el Maestro Andrés.

El Señor Secretario Académica indica que, si eso está en el Acuerdo o en la resolución, habría que modificar o exceptuar la resolución para el semestre 2025-3, exceptuar el cumplimiento del diploma para los estudiantes egresados de la universidad o para todos, donde se puede justificar dado el cruce de calendario, sería una excepcionalidad sólo para el 2025-3. Sería aprobarlo y hacer los trámites para no tener inconvenientes después. Que se expida una certificación al estudiante que culminó su plan de estudios y está a la espera de su ceremonia de graduación.

La Maestra Elizabeth Garavito, indica que es el Acuerdo 001, de este Consejo de facultad, artículo 28. Se hizo en un estudio de todas las Maestrías de la universidad y se encontró dos maestrías, especialmente la del Ipazud, que tienen esa posibilidad porque su reglamento se los permite.

Pregunta el Maestro Ricardo Forero que ellos entregan el diploma al momento de la matrícula, esto no debería previo a que se publiquen los admitidos.

Explica el Maestro Andrés Corredor, que las fechas serían: las inscripciones se abrirán la próxima semana y van a estar el 30 de junio. La idea es que los aspirantes, que se inscriban, puedan entregar una certificación de que están

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

en proceso para graduación, eso sería antes del 30 de junio. Ellos van a obtener su título de grado el 18 de julio. Y las inscripciones culminan el 19 de julio. Y los resultados se publican el 29 de julio.

Pregunta el Maestro Ricardo es si a ellos no se les solicitaría el diploma antes de publicar la lista de admitidos, dado que ahí tendrían el pleno de los requisitos cumplidos.

El Consejo pide que la Maestría debe revisar las fechas del proceso de inscripción y el calendario mismo.

La Maestría se compromete a revisar las fechas y enviar el cronograma con los ajustes respectivos.

El Consejo de Facultad aprueba la excepcional de acreditar el título en el momento de la inscripción, pero debe adjuntar una certificación del proyecto curricular para la inscripción y deberá allegar a más tardar el día de publicación de los resultados de admitidos.

El señor Secretario Académico informa al Consejo cómo lo mencionó al inicio del orden del día, que, para el proceso de admisiones de pregrado, la oficina de Admisiones informa que el proceso de cierre de admisión es el día 17 de junio.

Las pruebas específicas para la Facultad de Artes, Admisiones se compromete a enviar los listados a los distintos proyectos curriculares de la facultad el día 18 de junio y que las pruebas se pueden adelantar inclusive el 18 en la tarde o a partir del 19 e incluso hasta el día 26 de junio, dado que los listados se deben remitir a la oficina de Admisiones el 27 de junio para su publicación.

Esto es para que los instructivos de admisiones queden avalados por este Consejo y se remitan a la Secretaría Académica para enviar a la oficina de Admisiones y que los proyectos curriculares lo remitan a la dependencia encargada para su publicación en la página web de la Facultad.

El Consejo de Facultad avala los instructivos de las pruebas específicas del proceso de admisiones del periodo académico 2025-III, de los distintos programas académicos de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta la determinación del Consejo de Facultad en la presente sesión.

10. Solicitud de aprobación de retiro voluntario y definitivo para el estudiante NICOLÁS BUITRAGO GÓMEZ, Código 20231102015 del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos, presentada por Proyecto Curricular de Arte Danzario; el Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó aprobar el retiro voluntario y definitivo a partir del periodo académico (semestre) 2025-I, al estudiante NICOLÁS BUITRAGO GÓMEZ, Código Estudiantil 20231102015, teniendo en cuenta los motivos presentados por el estudiante en mención y el proyecto curricular.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-096RD-2025.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

11. Solicitud de aval de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior y en Colombia periodo académico (semestre) 2025-III, para estudiantes de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Musicales.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Ingrid Jineth Cubides Valero	20212102035	Arte Danzario	Universidad Rey Juan Carlos	España	Desde: septiembre 2025 - Hasta: diciembre 2025
2	Eileen Sofia Pineda Guzmán	20211102011	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: Agosto 2025 - Hasta: Diciembre 2025
3	Nathalia Suarez Aldana	20212102019	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 28 de julio 2025 - Hasta: 11 de diciembre 2025
4	Leidy Mayerly Meneses Naranjo	20211102025	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 01-agosto 2025- Hasta: 30-diciembre 2025
5	Dayana Katerine Otalora Jiménez	20212102006	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde:28 de julio de 2025 - Hasta: 28 de noviembre de 2025
6	Samuel Esteban Pinzón Villamil	20212102025	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: Agosto del 2025 - Hasta: Diciembre del 2025
7	José David Sanabria Rojas	20221098012	Artes Musicales	Universidad Nacional del Cuyo	Argentina	Desde: 28 de agosto de 2025 - Hasta: 19 de diciembre de 2025
8	Liset Mariana Ortiz Blanco	20212098024	Artes Musicales	Universidad Michoacana	Estados Unidos Mexicanos	Desde: agosto 2025 – Hasta: diciembre 2025
9	Alejandro Duarte Fandiño	20221098025	Artes Musicales	Pontificia Universidad Javeriana	Colombia	Desde: Agosto-2025 - Hasta: Diciembre-2025

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Musicales, el Consejo de Facultad avala la solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-017-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

12. Solicitud de aval para nuevo estudio de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-III, para estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha
1	María Alejandra Castro Guzmán	20202104008	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 01 agosto 2025 - Hasta: 31 Diciembre 2025
2	Helmut Mauricio González Loaiza	20212104034	Universidad Autónoma del Estado de México UNAM	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 1-agosto-2025 - Hasta: 20- diciembre-2025
3	Andrés Felipe Barrero García	20192104008	Universidad Rey Juan Carlos	España	Desde: 18-agosto-2025 - Hasta: 20-noviembre-2025
4	Laura Valentina Perdomo López	20192104008	Universidad Nacional del Cuyo	Argentina	Desde: 18-agosto-2025 - Hasta: 20-noviembre-2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5	Hamachi Xué Gabriel Nieto Cortés	20202104001	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 1 de agosto de 2025 - Hasta: 12 de diciembre de 2025
---	-------------------------------------	-------------	-------------------------------	-----------------------------	---

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, el Consejo de Facultad avala la solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-018-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

13. Entrega de informe de lectura del trabajo del año sabático de la Maestra Yudy Morales, entregado por el Maestro John Mario Cárdenas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB da por recibido la lectura del trabajo del año sabático, realizado por el Maestro John Mario Cárdenas, lector designado por este cuerpo colegiado.

Así mismo, el Consejo de Facultad, recomendó remitir copia del informe entregado por el mencionado Maestro John Mario, para su conocimiento y fines pertinentes, así como el de adelantar las acciones pertinentes para la socialización del trabajo del año sabático ante la comunidad académica.

Se remite oficio a la Maestra Yudy Morales, mediante consecutivo FA-SA-097RD-2025.

Comenta el señor Secretario Académico que hay tres informes pendientes, está el caso del Maestro Andrés Rodríguez, la Maestra María José Arbeláez y el Ricardo Lambuley; estas lecturas no han sido allegadas para ser leídos en este Consejo, cabe señalar que se dan quince días para esas lecturas.

14. Punto del Comité de Currículo y Calidad de la facultad.

- Informe de la Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad

La Maestra Elizabeth Garavito indica que dentro del informe son varias cosas, una de ellas es que ya se ha socializado en este Consejo; el Comité de Currículo y Calidad institucional ha estado sesionando cada ocho días, pero tiene divididas esas formas de sesión, una sesiona como comité de Comité de Currículo y Calidad para los temas del comité y la otra, la orientación de la Vicerrectora era que se empezara a trabajar todo lo del estatuto académico; porque dentro de la reforma se le delega al Consejo Académico la realización del estatuto académico y lo indicado por la Vicerrectora es hacerlo desde currículo para presentárselo al Consejo Académico quien estuvo de acuerdo con la Vicerrectora.

Se ha venido trabajando en un comité ampliado, se le sugirió al comité que empezara a invitar a las personas que han trabajado en la asamblea, se insiste en que en la facultad se pudiera hacer la articulación porque aún en la facultad no se está trabajando. El Maestro Adrián es un poco quien ha liderado todo eso, se está citando, pero no se está trabajando articuladamente. El día lunes en el último comité se volvió a insistir en esa necesidad. Es importante que esto se haga como facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Indica la maestra que hay un asunto de realidad física en la universidad que no se puede desconocer y eso no está claro en ese estatuto, en ese proyecto. En esa discusión que se dio este lunes, se insistió en que desde las decanaturas se deleguen a las personas de las facultades que van a estar en ese proceso; sería importante que desde este consejo se mire y se revise quiénes van a ser los representantes de la facultad que van a estar trabajando en esas mesas. Hay cuatro grandes temas, uno es el de estructura académica el otro tema tiene que ver con escuelas, el otro con área de conocimiento y el otro tiene que ver con todo lo curricular.

El tema de estructura lo está coordinando la Vicerrectora, el de escuelas lo está coordinando el profesor Tomás Amaya, el de área de conocimiento el profesor Ismael Díaz, y el que tiene que ver con resultados, y con currículo lo está coordinando la profesora María Constanza Jiménez.

La próxima reunión es de este lunes que viene en ocho días y es importante que haya una representación de la facultad en estas mesas. Es importante que se hablé el mismo lenguaje y que la facultad pueda participar y tenga voces suficientes.

Se insiste que sea desde el Consejo que se envíe la comisión que se incluya quiénes son los que quieren participar, cómo quieren participar y en qué mesas quieren estar.

El Maestro Ricardo Forero pregunta, cuando se abrieron estas cuatro mesas, ¿cómo fue la convocatoria? La Maestra Elizabeth indica que esto se inició porque fue la Vicerrectora a través del Comité de Currículo y Calidad que dijo que desde el comité se debía hacer este ejercicio, porque la consultiva sería quién iba a hacer la reglamentación, pero como salió el Acuerdo de reforma, en los transitorios le delega al Consejo Académico el estatuto solo académico, no los otros estatutos, solo el académico. Para que eso no quede cerrado, se convocó a la asamblea y se volvió como un grupo de trabajo que va a trabajar el tema del estatuto académico.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez aclara que el Maestro Adrián sí estuvo en la asamblea universitaria pasada, no está en la actual y esa es una dificultad que se tiene porque no se tiene representante en la actual. Solamente está la representante suplente de los estudiantes, Valentina Ojeda. Se habló con el profesor Omer Calderón quien propuso a la asamblea actual que siempre tuvieran como invitados miembros de la asamblea anterior para que dijeran una coherencia de tránsito, pero la asamblea no lo aceptó. El Maestro Adrián ha hecho algunas reuniones para hablar de lo de escuelas. Pregunta la Maestra Edna Rocío si el grupo de trabajo que está ahora de Currículo y Calidad elabora la propuesta del estatuto y esa propuesta pasa por la asamblea, o si va directamente al CSU para aprobación. Esto porque hay que tener en cuenta que los procedimientos han hecho que se instale el paro en la universidad.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que, primero, en el Superior no han sacado firmado la reforma, está aprobada, pero no está firmada, no está en el acto administrativo, no es oficial. Segundo, salieron los transitorios en estos días y le delega al Consejo Académico la elaboración del estatuto académico. Y allí hay una tensión en ello, porque la asamblea dice, es la asamblea que tiene que hacer los estatutos, lo que preocupa es quedar en la pugna, la Vicerrectora está dispuesta a vincular toda la discusión con la asamblea, que estén presentes para trabajar en ello, por eso es importante que se sigamos adelantando en esto con participación de la facultad.

Pregunta el Maestro Ricardo Forero como podría ser el mecanismo de convocatoria o de designación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Maestra Elizabeth Garavito pensaría que pudieran estar los Maestros Enda Rocío Méndez y Adrián Gómez como representantes, pero que también pudiese haber docentes de cada proyecto curricular para que tengan una visión de cómo eso puede o no afectar o como que se vea incluido en esa reforma. Podría revisarse de los proyectos curriculares desde los subcomités. Se puede consultar con el interés de que tengan las personas en los proyectos curriculares, independientemente de si está en Currículo de Calidad o no.

Es importante que haya una presencia de parte de la Facultad y que se oficie desde la Decanatura que se diga que en ese grupo de trabajo van a participar estos y estos docentes para que eso quede formal.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor manifiesta que está de acuerdo con que la facultad participe en el espacio que está convocando la Vicerrectoría Académica, pero señala la necesidad de que se tenga una claridad como Facultad, cómo se posiona en esa atención y cuál es la postura, porque se tiene que llevar también al escenario de Currículo de Calidad y llevarla al escenario de asamblea; como Maestría está también interesado en participar en las mesas.

El Maestro Dubián Gallego menciona que desde Artes Escénicas hay tres personas que son las ideales para participar en las mesas, son Rafael Sánchez que es el director del grupo de trabajo de currículo y calidad de Artes Escénicas, Sebastián Higuera que hace parte de ese grupo de trabajo de currículo y calidad y Juan Manuel Combariza que ha participado en los procesos pero todo depende de si él lo quiere; comunicarles que como docentes fueron propuestos y se les hace la invitación.

El Maestro Ricardo Forero expresa que sería importante explorar con los demás proyectos curriculares para saber quién pueda estar interesado realmente en hacer parte de estas mesas.

La Maestra Elizabeth Garavito continuando con su informe, indica que lo siguiente es informativo, desde el Comité de Currículo y Calidad se ha venido trabajando con la evaluación de los resultados de aprendizaje, pero todavía no se ha cumplido con la tarea. hace 20 días se hizo una presentación de cómo iba la facultad en cuanto a resultados de aprendizaje, en ello se miró que la facultad estaba al día, porque como todos renovaron, todos hicieron procesos de registro ahora, todos teníamos al día los resultados de aprendizaje. Se considera que desde la facultad se debe hacer una actividad de evaluación que quedó faltando.

Y segundo, ahora viene la evaluación. Ya se sacó un documento con una visión distinta a la que se venía anteriormente y es un documento que abarca todo, se planteó que las formas de evaluación en la facultad eran totalmente diferentes y que no se podía entrar, en una estructura rígida, eso lo tuvieron en cuenta; se supone que en ese nuevo documento van a tener un alineamiento muy general para que cada facultad haga y desarrolle esos resultados.

La tarea es que a partir de ese documento ver cómo se van a hacer los resultados de aprendizaje de la facultad. Es volver a armar como un documento a partir de ese general donde se diga cómo es que evalúa la Facultad de Arte sus procesos.

Indica la Maestra Elizabeth que lo tercero, que también se está trabajando, que en reunión con la profesora Constanza Jiménez, está revisando el Acuerdo 009, que es el Acuerdo de aprendizajes académicos, que es un Acuerdo que está obsoleto y se debe reformar ese Acuerdo. Se propuso a la profesora Constanza es una vez

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

presentado el documento en primera instancia se pueda revisar y tener un primer encuentro con ella sobre las inquietudes sobre el documento, y que después se trabaje con la facultad. La profesora Constanza está muy interesada en que quepamos todos, pero que también se entienda que hay unos nuevos lineamientos.

El tercer punto es lo referente a PEP, que en la facultad ya todos lo hicieron; en este momento quedaba faltando Música. La universidad quiere volver a que todo eso esté al día y hacer una revisión y es que el PEP esté totalmente sincronizado con el PUI y que los PEP estén sincronizados con ese PEP y PUI. Desde Currículo se va a pasar el paquete de los PEP para aprobación de este Consejo.

Indica la Maestra Elizabeth que otra parte del informe es que se está haciendo todo lo que tiene que ver con la estructura general de posgrados, en esa estructura general de posgrados se está trabajando en la parte de bienestar; llegó un informe de una comisión técnica que le dieron a la OIP para que mirara cuáles son las debilidades y fortalezas que se está teniendo y qué se debe formular. Sería importante que los posgrados estudien ese documento como un insumo para autoevaluación, porque señala cosas que le pasan a todos los posgrados de la universidad, pero que tienen que ver con nuestros posgrados. Este informe se haría llegar a los posgrados.

Continuando con el informe del Comité de Currículo y Calidad la maestra hace un llamado no solo a los problemas de conectividad, sino a los problemas de archivo, dado los problemas que se han tenido con ello en el drive, en el correo personal, en el de la coordinación con toda la información de currículo esa información es absolutamente necesaria para el funcionamiento de Currículo y sobre todo de los procesos de autoevaluación y acreditación; es importante que la facultad tuviera un repositorio, que tenga una capacidad importante, donde los profesores que están haciendo los procesos puedan tener sus archivos.

Sería importante que desde la decanatura se le diga a la universidad que entregue a cada proyecto curricular un almacenamiento específicamente, para cada labor, en este caso para currículo y calidad, y sabiendo que las otras unidades también tienen la misma necesidad; que se pueda hacer desde aquí y puedan solucionar eso y lo otro es la conectividad.

El Maestro Ricardo Forero informa al Consejo que el 11 de abril se envió una comunicación a Rectoría sobre ese tema, porque ese es uno de tantos de los problemas que se tienen con respecto a la falencia de soporte en la facultad, se solicitó a la Rectoría que intervenga frente al tema. Desde decanatura se hizo la consulta a todos los proyectos curriculares sobre qué problemáticas se tenía para hacer un solo paquete para escribir bien sea a Red de Datos, a la OIT para que den una solución. De decanatura se hizo una consulta a Recursos Humanos con el tema del personal técnico de soporte porque hay unos recursos que se están pensando para poder contratar una persona en la facultad.

La Maestra Elizabeth indica que hay tres cosas que son urgentes que tienen que ver, primero la conectividad, segundo los repositorios, mirar cuál es la salida y tercero la actualización de los enlaces en las páginas de web que estas estén actualizadas; esto teniendo en cuenta la visita de pares.

- **Instrumentos de apreciación proceso de Reacreditación Institucional**

Finalmente se hace un recordatorio del diligenciamiento de los instrumentos de apreciación que tienen todavía un bajo nivel de diligenciamiento, los estudiantes sólo han diligenciado el 41.61%, desde la unidad se está tratando

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

de identificar a qué espacios académicos puede llegar Currículo para ayudar en esta difusión, se pide a los coordinadores que hagan eso con su proyecto curricular, de buscar unos espacios donde sientan que hay suficiente cantidad de estudiantes y usar una media hora de un espacio académico para que los estudiantes diligencien ese instrumento; es importante que se pueda subir un poco en ese diligenciamiento.

Los profesores están en el 65%, hay que tener en cuenta que son dos formularios y sólo se han diligenciado uno sólo y el otro no. El formulario uno en planta lo han diligenciado el 22%, el formulario dos lo han diligenciado 17%; en vinculación especial el formulario uno lo han diligenciado el 42%, el formulario dos lo han diligenciado 28%; se necesita hacer en las reuniones de profesores que se puedan subir estos porcentajes. En egresados se tiene un 5.08%, de pregrado se tienen 10 egresados y de posgrados 3, la participación es muy baja. Y en cuanto a los administrativos, han diligenciado 13 CPS y una planta administrativa.

15. Solicitud de aval para la propuesta de la ALAC, Programas de Formación Musical ALAC 2025.

Una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos se avala la solicitud presentada por la Unidad de Extensión.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó y avaló la solicitud realizada por la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes ASAB, frente a la propuesta de oferta académica de la ALAC, Programas de Formación Musical ALAC 2025.

Los cuales desarrollará la Unidad de Extensión de la Facultad para el 2025.

Se remite oficio a la Unidad de Extensión, dirigido a la Oficina de Extensión de la Universidad, mediante oficio FA-SA-019-2025. Se anexan y remiten los soportes de la mencionada solicitud.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 11:21 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 016 del 19 de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Forero Cárdenas
Decano (E)
Presidente

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	2 de mayo de 2024